

Propuesta de Emergencia Mayo a Agosto de 2021

La bancada de bicameral del Frente Amplio presentó una serie de medidas para enfrentar la emergencia sanitaria y disminuir la movilidad

En el marco de una nueva instancia de intercambio en la Comisión del seguimiento de Covid, recibieron vía zoom a la Lic. Virginia Rial, y los psicólogos Roberto Balaguer y Alejandro de Barbieri para referirse a las consecuencias de la pandemia por Covid 19 en el comportamiento humano.

Tras escuchar a los especialistas, los legisladores analizaron la importancia de poder apuntar al descenso de la movilidad para detener el índice de contagio y dejar de lamentar las muertes diarias que se están registrando de forma estrepitosa.

Las restricciones económicas son fundamentales al momento de analizar la respuesta de la ciudadanía ante la convocatoria de evitar interactuar con personas fuera de su "burbuja" familiar. Para poder contrarrestar esto, es imprescindible que los hogares cuenten con ingresos económicos que aseguren el sustento familiar.

Desde la bancada de senadores del Frente Amplio se hizo llegar la siguiente estrategia:

- Medidas que restrinjan la movilidad por un periodo de 1 mes tomando como base las propuestas del 7 de febrero por el GACH y las planteadas en la Comisión de Seguimiento por SMU y FEMI.
- Revisar protocolos en el trabajo aumentando exigencias, controles, fiscalización y sanciones.
- Tomar en consideración en las prioridades del Plan de Vacunaciones las personas con comorbilidades que pueden traer consecuencias negativas de contagiarse de COVID.
- Proponer un plan de atención para patologías no COVID, en especial las enfermedades crónicas no trasmisibles y la salud mental, para evitar y amortiguar las secuelas pos pandemia.

RENTA BÁSICA DE EMERGENCIA



Los hogares que cobran TUS, AFAM y canasta reciban un subsidio adicional a efectos de que su ingreso mensual alcance un salario mínimo líquido durante los próximos 4 meses de 2021 (mayo a agosto). En el caso de los que cobraron seguro de paro por valor menor a un SMN se compensaría por la diferencia con un SMN.

VIVIENDA

Para trabajadores en seguro de paro y aquellos hogares que reciban el Ingreso Básico de Emergencia, proponemos:

- Suspender desalojos y lanzamientos de inquilinos por 120 días
- Diferimiento de intereses de cuotas hipotecarias.
- Subsidio al alquiler
- Suspender los cortes de servicios de luz, agua e internet.
- Diferir el vencimiento de tarifas

EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL:

- Flexibilizar el hecho de que entre el acceso al seguro y el nuevo acceso haya transcurrido 12 meses.
- Eliminar la reducción del pago manteniéndola en 66%.
- Para los trabajadores con multi empleo que el trabajador cobre lo correspondiente al empleo perdido a pesar de tener otro empleo.
- Para los trabajadores con comorbilidades, para los que el contagio de COVID, pueden originar impactos graves sobre su salud, otorgar a través del seguro de enfermedad, licencia especial con goce de sueldo por seis semanas.
- Que los trabajadores beneficiarios del seguro de enfermedad tendrán derecho a percibir el subsidio desde el primer día de cuarentena como consecuencia de haber estado expuestos

APOYOS A PYMES



- Créditos a tasa 0 para estas empresas,
- Aumento del límite económico para diferir el adelanto del IRAE
- Dar apoyo económico a los trabajadores dar también apoyo a los micro y pequeños empresarios afectados por las medidas sanitarias que se tomen.

ADELANTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

 Desarrollar un plan de aumento transitorio en la demanda, adelantando la inversión pública de 2002 para impactar rápidamente sobre el empleo y las compras públicas.